

regir la contratación, por concierto directo de las obras de acondicionamiento y reforma de la Casa Consistorial de Villarta-Quintana, se somete a información pública, por plazo de ocho días,

contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar. Villarta-Quintana, a 11 de julio de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de constitución de un coto privado de caza V.B.455

Por Sociedad de Cazadores "Virgen de Olartia" se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Medio Ambiente para la constitución de un coto privado de caza en el término municipal de Rodezno y Cidamón (en parte), con una superficie de 1.482 y cuyos límites son:

Norte: Término Municipal de Haro.
Sur: Término Municipal de Hormilla y Bañares.
Este: Término Municipal de Briones y Ollauri.
Oeste: Término Municipal de Haro, Zarratón y Cidamón.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Medio Ambiente, c/ Belchite, 2-1º de Logroño, ante el Ayuntamiento de Rodezno y Cidamón donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.

Logroño, a 4 de junio de 1988.— El Director General de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Solicitud de licencia para apertura de una bodega V.B.449

Don Carlos Alonso González, Don Ramón Majuelo Martínez de Bujo, Don Julián Fernández Garrido y Don Carmelo Ruiz Garrido, actuando todos ellos en nombre propio, han solicitado del Ayuntamiento, licencia para el establecimiento de actividad de Bodega de Elaboración, Almacenamiento y Embotellado de vinos, con emplazamiento en la calle de Longrande.

En cumplimiento del art. 30,2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento.

Abalos, a 4 de julio de 1988.— El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado V.B.450

Por parte de D. Luis Malumbres Angos se ha solicitado licencia para instalar un Supermercado, en la finca núm. 1 de la calle Goya de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones antes esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 28 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de una industria agraria V.B.451

Por Doña Ana Isabel y Carlos Macías Hernández, en nombre propio,

se ha solicitado licencia para establecer la "Industria de envasado y comercialización de champiñón en fresco", con emplazamiento en paraje Los Cabezuelos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 28 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera V.B.452

Por D. José Antonio y Narciso Ezquerro Cordón y José Manuel Verdugo Gil, se ha solicitado licencia para instalar una nave con destino a cultivo de champiñón, con emplazamiento en "Alto Herrero", parcela 184-a (P.1)/26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 4 de julio de 1988.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DEL "RIO TUERTO" EN VILLAREJO

Convocatoria a Junta General V.B.453

Don José Vicente García Rubio, Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, del "Río Tuerto" en Villarejo hace saber:

Que habiéndose redactado por la Comisión designada al efecto los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que ha de regirse esta Comunidad y su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados en la misma, a Junta General que se celebrará a las nueve de la tarde del primer viernes siguiente, al día en que se cumplan quince días hábiles desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Junta se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Villarejo y en caso de no existir quorum, se celebrará en segunda convocatoria a las 9,30 del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta cualquiera que sea el número de asistentes.

El orden del día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los Proyectos de referencia y de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados Proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los Proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarejo, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Villarejo, 30 de junio de 1988.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105